



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 07 MAY 2021

Expte. N° 22.039/20

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución R N° 0374-2020 convalidada por Resolución CS N° 085/20, que aprueba e implementa el PROTOCOLO GENERAL para la prevención del Coronavirus COVID-19, el PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL en el predio universitario y las RECOMENDACIONES sobre medidas de prevención destinadas al personal docente, PAU, contratados y externos; y

CONSIDERANDO:

QUE conforme al artículo 2° de dicha resolución, se recomienda a cada unidad académica, Sedes Regionales y/o dependencias, redactar un Protocolo Especifico acorde a las actividades que en ella se desarrollen, el que será previamente revisado y aprobado por el Comité de Emergencia.

QUE en el marco normativo aludido la Dirección del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL remitió, de fs. 12 a 15 un proyecto de Protocolo, el que fue considerado luego por el Comité de Emergencia creado por Resolución R-N° 0191-2020.

QUE el citado Comité de Emergencia informa a fs. 19, que el Protocolo remitido para análisis y consideración del COE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, cumple con los protocolos generales ya establecidos vigentes y los lineamientos de protección y prevención para COVID-19 y sus efectos sobre la continuidad participante debiendo contemplar actividades vituales y presenciales.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar e implementar el PROTOCOLO PARA LAS ELECCIONES DE DIRECTIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL 2021, el que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la Dirección de Sumarios a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0575-2021



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
C.P. 4560 - TARTAGAL (SALTA)
E mail: ientartagal.unsa2017@gmail.com
Tel. Fax n° 03873-422062
-REPUBLICA ARGENTINA-

ANEXO
R-N° 575-2021
EXpte. N° 22.039/20

Protocolo para las Elecciones de Directivos

Instituto de Educación Media Tartagal 2.021

Objetivo:

El presente protocolo, tiene por finalidad describir las acciones y medidas de prevención, en el marco de la pandemia mundial de coronavirus (COVID-19), a adoptar en el desarrollo de las Elecciones de Directivos del Instituto de Educación Media Tartagal 2.021

Que tal medida es necesaria a los fines de contribuir al correcto funcionamiento, garantizando las condiciones de higiene y salubridad durante el proceso electivo.

Alcance:

El presente protocolo define los resguardos mínimos de las Elecciones que se llevarán a cabo en las instalaciones del I.E.M. Tartagal, la prevención de la propagación del virus en la comunidad y la afectación de las personas asignadas a la organización de la elección y de los votantes.

Consideraciones:

1- Se deberá asegurar el distanciamiento social en los espacios, de modo que se garantice la mínima convivencia simultánea de personas en un mismo espacio físico cerrado a 1 persona cada 2 metros cuadrados de espacio circulable. Se deberá incrementar los lugares de votación por efecto de la desconcentración de los recintos electorales con mayor cantidad de mesas para limitar las aglomeraciones, asegurando que en todo momento se respetará el distanciamiento social.

2- Uso obligatorio de tapaboca y mascarillas o lentes de protección.

3- Se deberá antes y después del uso de cualquier superficie compartida, la realización de una minuciosa limpieza y desinfección de todos los elementos y espacios utilizados.

4- Ventilar de manera permanente los ambientes cerrados, asegurando circulación del aire.

5- Queda prohibido, en todos los ámbitos, la reunión de personas para momentos de descanso, esparcimiento, o cualquier otro tipo de actividad.

6- En caso de toser o estornudar, hacerlo cubriéndose con el pliegue del codo, para evitar propagación de fluidos, proceder a lavarse y/o desinfectar las manos.

7- Se exhibirá, en cada una de las áreas y en lugares fácilmente visibles, cartelera que contenga información sobre el sentido de la circulación, lavado de manos, distanciamiento social, prohibición de contacto físico al saludarse y todo aquello que se considere necesario para el resguardo y protección ante COVID-19.

8- Se anularán los lugares de uso común.



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
C.P. 4560 – TARTAGAL (SALTA)
E mail: ientartagal.unsa2017@gmail.com
Tel. Fax n° 03873-422062
-REPUBLICA ARGENTINA-

Medidas de seguridad sanitaria durante la jornada:

1- Antes de la votación:

a) Se habilitará acceso por cancha del instituto para el ingreso y egreso del personal docente (profesores y auxiliares), con circulación a las aulas del primero piso de la escuela (dos aulas de 3ro para docentes y dos aulas de 4to para auxiliares) para emitir su voto, mismas que están señaladas para tal fin. Y se habilitará un segundo acceso por portón principal (Pasaje Muguerza) para el ingreso de alumnos y padres, con tránsito a las aulas de planta baja (dos aulas de 6to para los padres y las dos aulas de 1ero para los alumnos) para que procedan con el acto electoral, asegurando el distanciamiento de los votantes.

b) En la mesa de sufragio permanecerán el Presidente, y un Fiscal por cada lista.

c) Cada jurado electoral tendrá un bolígrafo de uso exclusivo y guantes descartables.

d) Las mesas serán desinfectadas al menos cada hora con toallas de papel y alcohol.

e) Los fiscales de las listas deberán usar necesariamente barbijos, llevar un bolígrafo propio y, mantener dos (2) metros de distancia entre ellos y la mesa.

f) Los integrantes de la mesa firmarán la documentación y actas utilizando cada uno su bolígrafo.

2- Durante la votación:

a) Ingresarán al establecimiento los empadronados habilitados para votar previo control con listados en planillas otorgadas al personal de seguridad en ambos accesos. Las personas que requieran asistencia podrán ingresar con quien las acompaña. Se controlará temperatura corporal (no mayor a 37°C).

b) Los observadores, fiscales de las listas, ingresarán al recinto con credencial, desinfectarán sus manos y conservarán la debida distancia de dos metros entre las personas.

c) Cada mesa contará con suministros de alcohol en gel para uso de votantes y tribunal de las mesas.

d) Si en la mesa de sufragio existieran filas, las personas deberán mantener el distanciamiento físico de dos metros entre una y otra, y este distanciamiento deberá estar señalizado con cinta en el suelo para que sea de fácil interpretación por los votantes.

e) Cada elector, al presentarse en la mesa de votación, deberá mostrar ambas caras de su documento de identidad de manera que los jurados electorales verifiquen su identidad sin manipular el mismo.



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media-
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguarza
C.P. 4560 - TARTAGAL (SALTA)
E mail: iemtartagal.unsa2017@gmail.com
Tel. Fax n° 03873-422062
-REPUBLICA ARGENTINA-

f) El Presidente de la mesa de sufragio comparará los datos del DNI con la lista de personas habilitadas. De contar con el equipo, cada miembro de la mesa deberá contar con una notebook para el control de listados.

g) Cada elector firmará en la lista de personas habilitadas para votar con un bolígrafo propio; caso contrario, se le entregará uno previamente desinfectado.

h) Dentro del aula (cuarto oscuro) el votante encontrará una mesa con los votos de las listas que se presentan como candidatos.

i) Los sobres provistos serán autoadhesivos.

j) El elector depositará el voto en la urna evitando tocarla, así como los otros materiales de la mesa.

k) El empadronado deberá abandonar el establecimiento inmediatamente después de votar.

3- Después de la votación:

a) El escrutinio será llevado a cabo por los miembros de la Junta electoral y un fiscal por cada lista interviniente en la contienda electoral, desarrollándose en la sala de profesores (aula de informática) a puertas y ventanas abiertas.

b) Los jurados electorales deberán utilizar un barbijo y/o máscara protectora y desinfectar sus manos al iniciar y al finalizar el escrutinio y conteo de votos. Se sugiere el uso de guantes descartables de no ser un impedimento para el conteo.

c) Los jurados electorales y Fiscales firmarán el acta con bolígrafos propios o con otros previamente desinfectados.

Requisitos de limpieza y desinfección:

1- Se deberá limpiar con un trapo humedecido con solución desinfectante a base de alcohol al 70% o algún otro desinfectante de reconocida eficacia, las ventanas, puertas y mobiliario existente.

2- El personal de limpieza deberá usar Elementos de Protección Personal: barbijo o tapaboca, uniforme en lo posible de manga larga, protección ocular, guantes y/o máscara protectora.

3- Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los ambientes. El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los ambientes se hará de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección del establecimiento. No se deben rociar las superficies con desinfectante. Rociar sobre un paño limpio y seco, y empapararlo lo suficiente. Las superficies deben limpiarse a fondo durante más de 1 minuto.



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Mugarza
C.P. 4560 – TARTAGAL (SALTA)
E mail: ientartagal.unsa2017@gmail.com
Tel. Fax n° 03873-422062
-REPÚBLICA ARGENTINA-

La frecuencia de limpieza es de, al menos, una (1) vez por turno y la limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias.

El material utilizado que sea descartable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado.

4- Sanitarios: se deberá asignar un personal de limpieza al sanitario el cual deberá asegurar la limpieza y desinfección de las áreas destinadas a uso, antes y después del ingreso de una (1) persona, el mismo queda terminantemente prohibido para los votantes. Asegurar el distanciamiento social en todos los casos.

Sugerencias:

1- Solicitar la presencia de todo el personal de seguridad contratado, de forma excepcional por el día de las elecciones, para asegurar un mejor control de los accesos.

2- Prever la suspensión de actividades académicas y administrativas el día de las elecciones, garantizando el menor tránsito de personas.

3- Prever la presentación de pedidos de materiales y equipos necesarios con suficiente anticipación para garantizar el suministro al personal de seguridad y maestranza.

4- Comenzar con la señalización de los espacios a la mayor brevedad posible.

5- En la medida de lo posible incorporar personal maestranza adicional para asegurar el correcto cumplimiento de los protocolos.

Equipo de gestión – IEM Tartagal

Handwritten marks in blue ink, including a signature and a checkmark.

Handwritten mark in blue ink, possibly a signature or initials.